

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por **MARÍA IRENE LÓPEZ** en contra de **CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO**, radicado No. **2020-382**, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 2573

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado No. 210 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 11 de enero de 2023.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria